



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

C I R C U L A R CSJSUC24-53

Fecha: 27 de junio de 2024

Para: INSTITUCIONES INTEGRANTES DE LA MESA: PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS, CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE FISCALÍA, PROCURADURÍA REGIONAL Y PROVINCIAL, DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ICBF, DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDICINA LEGAL, COMISARIAS DE FAMILIA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *"Convocatoria Mesa de Coordinación Interjurisdiccional"*

Fecha de desarrollo: 19 de julio 2024
Horario: 8:00 A.M a 5:00 P.M
Lugar: Por confirmarse

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de convocarlos para asistir a la Mesa Departamental de Coordinación interjurisdiccional que realizará en la fecha y hora de la referencia, lugar a confirmar.

Esta mesa tiene como propósito fundamental implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en la región, como lo dispone el Acuerdo No. PSAA13-9816 (enero 22 de 2013), expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Esta convocatoria se envía en esta fecha a fin de que puedan programarse. Si no pueden asistir, agradecería mucho informar el nombre, cedula y correo de la persona en quien se delegue, pues es de vital importancia realizar la mesa para aprobar el reglamento interno de la misma y socializar directrices que se tengan en cada entidad con respecto a la coordinación con la jurisdicción indígena.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/aof